

## **Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas**

La secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas invita a las organizaciones de los pueblos indígenas a indicar en el cuestionario adjunto cualquier actividad emprendida o prevista en relación con los derechos de los pueblos indígenas, las políticas relacionadas con ellos y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Las respuestas del cuestionario figurarán en el sitio web del Foro Permanente y se incluirán también en un informe para el 15° período de sesiones del Foro.

Sírvanse enviar el cuestionario cumplimentado antes de **1 de enero de 2016** a:

Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues  
Division for Social Policy and Development  
Department of Economic and Social Affairs  
Room: S- 2958  
United Nations Headquarters  
New York, EE.UU. 10017  
Teléfono: 917-367-5100; fax : 917- 367-5102  
Correo electrónico: [smallacombe@un.org](mailto:smallacombe@un.org)

El 15º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 9 al 20 de mayo de 2016.

**El programa provisional del 15º período de sesiones del Foro Permanente incluye los siguientes temas:**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente.
4. Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Debate sobre el tema “Pueblos indígenas: conflicto, paz y resolución”.
6. Diálogo con los pueblos indígenas.
7. Diálogo con los Estados Miembros.
8. Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
9. Coordinación entre los tres mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con los pueblos indígenas:
  - a) Coordinación entre los tres mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con los pueblos indígenas;
  - b) Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
10. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
11. Programa provisional del 16º período de sesiones.
12. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 15º período de sesiones.

## Cuestionario

1. Sírvanse indicar el nombre de su organización y el país en el que tiene su sede.

Consejo de Pueblos Originario Nahuat Pipil, EL Salvador

2. ¿Cuáles son los principales objetivos y propósitos de su organización?

1-La Defensa de los Derechos Indígenas, 2-Derecho de Tierra y Territorio,3-Soberanía Alimentaria,4-Divulgación de Nuestra Cultura y 5-Derecho a la Comunicación Comunitaria empoderando a las Mujeres y Jóvenes Indígenas

3. ¿A qué grupos indígenas representa su organización y cuál es el número total de pueblos indígenas que forman parte de esos grupos?

Nahuat Pipil y Pertenece a la Mesa Multisectorial, Red de Los Pueblos del Jaguar Sonriente a nivel Nacional, Red de Jóvenes Comunicadores de Occidente

4. ¿Ha participado su organización en alguno de los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas? En ese caso, sírvanse indicar el/los año(s).

12 FORO, 13 FORO, 14 FORO por apoyo de recursos Centro Cultural Techanty y Maya Visión, por no tener capacidad económica y estatus de consultor

5. ¿De qué forma presta el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas apoyo a los pueblos indígenas de su organización?

Mucho ya que en las participaciones que hemos tenido se ha recomendado al Estado de El Salvador cumplimiento Constitucionales, solicitamos a través del Consulado la Visita del Relator Profesor James Anaya, lográndolo, pero hay cosas que no se ha logrado.

6. En el 15° período de sesiones que se celebrará en 2016, el tema del Foro Permanente será “**Pueblos indígenas: conflicto, paz y resolución**”. Sírvanse indicar si su organización está trabajando en cuestiones relacionadas con el conflicto, la paz y la resolución para los pueblos indígenas. De ser posible, sírvanse incluir información sobre la situación de las mujeres indígenas en sus respuestas. Trabajamos en la Elaboración de una Política Pública (trabándola por un período de 2.5 años) que está incluida las Mujeres y Jóvenes, esperamos su lanzamiento, pero no se ha podido y queremos que a través del 15 Foro se solicite su lanzamiento. El cumplimiento del artículo 63 de la Constitución

7. En el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/RES/69/2), los Estados Miembros se comprometieron “a adoptar, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, medidas apropiadas a nivel nacional, incluidas medidas legislativas, administrativas y de política, para alcanzar los fines de la Declaración...” (párrafo 7) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y solicitaron que el plan de acción se elabore en consulta con los Estados Miembros, los pueblos indígenas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

En relación con el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, sírvanse indicar lo siguiente:

i) ¿Ha participado su organización en alguna de las medidas emprendidas por el Estado para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas? Sírvanse proporcionar detalles sobre su grado de participación. Fue Muy poco y las observaciones que presentamos no se nos tomó en cuenta ya que solicitamos que como pueblos indígenas teníamos que tener una participación plena, incluyente con poder de decisión porque un pequeño grupo toma la decisión por nosotras/os, luego hay

un sector que no fue consultado. Siendo una debilidad que unas organizaciones y ONG son tomados en cuenta por el Estado.

ii) ¿Cuáles son los mayores logros, y los obstáculos que subsisten, en relación con la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que representa la organización? El mayor logro es haber creado la PRIMERA ORDENANZA SOBRE LOS DERECHOS DE PUEBLO INDIGENA DE NAHUIZALCO, aunque fue local pero hubo un reconocimiento de las Naciones Unidas, El Reconocimiento del Alcalde Común Indígena de Izalco como parte especial de los diferentes Alcaldes de los 262 Municipios. La elaboración de una Política Pública de los Derechos de los Pueblos Indígenas, había sido programada su lanzamiento para el 8 de Julio del 2015, pero no fue posible y seguimos en la lucha para su lanzamiento, la Ratificación e Implementación del Convenio 169 por el Estado de El Salvador.

iii) ¿Participa su organización en la reunión y difusión de datos desglosados o culturalmente pertinentes sobre los pueblos indígenas? Si estamos organizados en las 15 comunidades y socializamos con los líderes y lideresas, convivimos con los pueblos indígenas LOS CACAURAS Y LENCAS, participamos con la Juventud para su creación y divulgación

8. ¿Cómo aplica su organización la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a nivel de la comunidad?

Elaborando Ordenanzas, elaborando las políticas Públicas con las Instituciones del Estado, Elaborando Nuestras Prácticas para poder tener la Autonomía, Medicinas Nativas, Difusión de Nuestro Idioma NAHUAT, ya que anteriormente mataban al saber que hablaban el idioma.

9. ¿Proporciona su organización programas de desarrollo de la capacidad, periódicos o especiales, sobre los derechos de los pueblos indígenas dirigidos al personal o a los miembros de la comunidad o tiene previsto emprender actividades de creación de capacidad en este ámbito?

Tenemos talleres para divulgación, el avance es poco porque nos movemos con recursos propios y todos hacemos el trabajo voluntariado, pero tenemos en nuestros sueños hacer con los jóvenes CINE COMUNITARIOS, realizamos temas de sensibilización por la Radio Comunitario Circuito Cerrado, en donde trabajaremos con los líderes comunitarios, temas de actualidad y ellos lo estarían devolviéndolo para presentarlo en un Cine y Radio que estaremos creando para las comunidades, liderando por jóvenes y mujeres.

10. ¿Brindan las Naciones Unidas apoyo al trabajo de su organización en relación con los problemas de los pueblos indígenas? En parte ya que hemos asistido en talleres para presentar propuesta pero solo a nivel de teoría pero hacer el trabajo con los pueblos esto no se recibe apoyo.

11. Sírvanse proporcionar información sobre las conferencias y otras reuniones que su organización tenga previsto organizar o apoyar en 2016 y 2017.

**1- Conmemoración de la Masacre de 1932 ( enero)**

**2- Reuniones Mensual a nivel Nacional para hacer propuesta de trabajo**

**3- Intercambio de Saberes con las 15 comunidades y compartimientos de alimento con recetas ancestrales cada 15 Días.**

**4- Intercambio de Semilla 3 veces al año y capacitaciones sobre Insumos Organicos**

**5-Festival de la Mujer Indígena 9 de Agosto.**

**6- Festival Yulcuilcat en el Mes de Octubre.**

**7- 8° Festival Cultural Nahuat Pipil.**

**8- Jornada de Paz y Dignidad (encuentro del Aguila y el Condor desde el Norte hasta la Patagonia)**

**9- estudio del Idioma Nahuat cada 8 días**

**10- Reunión da capacitaciones sobre Derechos con Jovenes y Mujeres**

**11- visitas a las 15 Comunidades Para fortalecimiento de la organización.**

**12- capacitaciones para incidir en temas actuales y el uso de la Radio Comunitario.**

**Margot Perez de Cortez**  
**Presidenta de COPONAPN**  
**Correo [cupemary@gmail.com](mailto:cupemary@gmail.com)**  
**Tel 503 79652896**

**Pedro Alberto Rodríguez**  
**Vicepresidente de COPONAPN**  
**[consejonahuat@gmail.com](mailto:consejonahuat@gmail.com)**  
**tel 503 72425359**